

TALLERES EN AREAS FUNCIONALES:

TOLOSA (Tolosaldea)

27/06/2016

Ubicación: Topagunea, Kultur-Etxea (Tolosa)

Duración: 2 horas y 45 minutos.

Participantes

Nombre	Municipio	Asociación/organismo/...
Patxi Amantegi	Tolosa	Alkate ordea
Joseba Bergaretxe	Berastegi	Ekai Center
Mikel Telleria	Baliarrain	Udaletxea
Miren Balerdi	Altzo	Zinegotzia
Angel Uranga	Tolosa	Teknikaria
Ana Leunda	Irura	Alkatea
Mikel Arrizabalaga	Irura	Idazkaria
Pilar Legarra	Asteasu	Asteasuko Udala
Maite Amenabar	Zizurkil	Zizurkilgo Udala
Aitor Sarasua	Zizurkil	Zizurkilgo Udala
Jon Umerez	Alkiza	Alkizako Udala
Eneko Maioz	Orexa	Orexako udala
Haritz Iparragirre	Lasarte-Oria	

Jon Zubizarreta	Abaltzizketa	Udala
-----------------	--------------	-------

Representantes de Gobierno Vasco

Izena	Kargua
Izaskun Iriarte Irureta	Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial
José Ramón Varela Balenciaga	Responsable del Área de Ordenación Territorial de Gipuzkoa

Asistencias técnicas

Nombre	Empresa
Jon Agirre Such	Paisaje Transversal
Ana Izquierdo Lejardi	Inguru
Ainhoa Lopez Eiguren	Inguru

Presentación

A las y los participantes, a medida que van llegando, se les solicita que rellenen la hoja de registro con sus datos.

Izaskun Iriarte Irureta, presenta a los representantes de Gobierno Vasco y a la asistencia técnica y agradece a las y los participantes su asistencia. Además, explica que la Revisión de las DOT tendrá una duración estimada de 3 años, y se harán coincidir los principales hitos de la tramitación administrativa (Inicio, Avance, Aprobación Inicial y Aprobación Definitiva) con los tres próximos congresos Euskal Hiria Kongresua, que se celebran anualmente en el mes de noviembre. El proceso de participación cuenta con dos ámbitos: la participación social y la participación institucional, y se inició en noviembre de 2015. Desde entonces lleva trabajándose el proceso participativo institucional y el proceso participativo social on-line; el proceso de participación social presencial se desarrolla entre marzo y noviembre de 2016 (enseña el calendario de los talleres), previo al documento de Avance de la revisión de las DOT, que se presentará en Euskal Hiria Kongresua 2016.

Las líneas de trabajo propuestas para el taller han sido las siguientes:

1. Explicar las DOT y sus implicaciones
2. Explicar los temas a tratar y la dinámica de trabajo
3. Resultados del taller

Explicar las DOT y sus implicaciones

Jon explica que la Ley de Ordenación del Territorio del País Vasco, aprobada en 1997, establece la base del marco jurídico de la ordenación territorial del País Vasco y define los instrumentos de ordenación territorial. Así, las Directrices de Ordenación Territorial (DOT), constituyen el marco de referencia para la ordenación territorial y el de los espacios y del territorio. A continuación, expone las implicaciones de las DOT en el territorio y en el planeamiento urbano.

Explicar los temas a tratar y la dinámica de trabajo.

Jon realiza una breve explicación de las 5 grandes temáticas que se van a trabajar, así como algunas pinceladas de las subtemáticas o “subpreguntas” que se recogen para cada tema en los paneles.

- Paisaje, Medio Físico e Infraestructura verde
 - o Paisaje
 - o Ordenación del medio físico
 - o Cambio climático
 - o Espacios Naturales Protegidos
 - o Corredores ecológicos
 - o Infraestructura verde integrada
- Medio Rural
 - o Desarrollo económico en el medio rural
 - o Ordenación física del medio rural
- Medio Urbano
 - o Rehabilitación y regeneración urbana
 - o Actividad económica y territorio
 - o Crecimiento urbano
 - o Áreas metropolitanas y ejes de transformación
 - o Segunda residencia y recursos turísticos
 - o Poblaciones limítrofes
- Movilidad sostenible e Infraestructura
 - o Movilidad peatonal y ciclista
 - o Movilidad viaria
 - o Movilidad portuaria, ferroviaria y aeroportuaria

- Movilidad colectiva multimodal
- Modelo logístico
- Agua
- Cuestiones transversales
 - Perspectiva de género, salud y euskera
 - Interrelación territorial
 - Participación y gobernanza

A continuación, Ana explica las dinámicas de trabajo que se desarrollarán durante el taller:

- Trabajo en grupo (75 minutos): De acuerdo a las indicaciones de la asistencia técnica, las y los participantes se distribuirán en grupos. Todos los grupos trabajarán todas las temáticas (Paisaje, Medio físico e Infraestructura verde; Medio rural; Medio Urbano; Movilidad sostenible e Infraestructura; Gobernanza). Cada temática está dividida en diferentes subtemáticas, de modo que cada grupo, primero, tendrá que seleccionar una temática por la que empezar, luego dos subtemáticas y posteriormente, tratar de responder a la pregunta planteada. Para esto, cuentan con dos paneles, uno en el que indicarán las ideas a tratar (un post it, una idea) y otro de apoyo, en el que pueden leer las ideas del documento base respecto a la temática que tienen que trabajar. Una vez trabajadas estas dos subtemáticas, pasarán a la siguiente temática, en la que tendrán que seleccionar y trabajar otras dos subtemáticas, y así sucesivamente.
- Plenario (60 minutos). Cada grupo seleccionará un portavoz, que explicará al resto de participantes las ideas trabajadas en su grupo. El primer grupo expondrá las ideas de su grupo para el primer tema. Posteriormente el segundo grupo añadirá las suyas y así sucesivamente, hasta que todos los grupos hayan expuestos sus ideas para el primer tema. A continuación se pasará al segundo tema. Para que todos los grupos puedan ser los primeros en exponer, será el segundo grupo el que comience a exponer las ideas del segundo tema, el tercero del tercer tema...

Resultados del taller.

A continuación se indican los resultados del taller:

1. Paisaje, Medio físico e Infraestructura verde:

1.1. Paisaje

1.1.1. La gestión del paisaje se hace entre poca gente (10-20% de la población). Hay que reconocer la labor que realizan y ponerlo en valor.

1.2. Espacios naturales protegidos

1.2.1. Se dibujan los espacios protegidos como la Red Natura 2000, pero luego no se realiza una correcta gestión de estos espacios. Se restringen los usos, pero no se plantean, ni se llevan a cabo políticas activas o actuaciones de mejora.

1.2.2. Como consecuencia de la ultraprotección de estos espacios, se están abandonando.

1.3. Ordenación del medio físico

- 1.3.1. El tratamiento del suelo no urbanizable (usos autorizados, distribución de las viviendas...) no debería ser igual para todos los municipios, no debería regularse mediante una norma general. Las realidades son muy distintas, la casuística de los municipios es muy distinta (municipios muy pequeños con mucho suelo rural, municipios medianos y ciudades). La norma hay que plantearla de otra forma.
- 1.3.2. El medio rural no hay proteger o regular tanto. Hay que proteger o permitir el desarrollo de las actividades ligadas al medio rural, para permitir vivir en este medio y no prohibir todas las actividades.
- 1.3.3. Catalogación de los caminos rurales.
- 1.3.4. Necesidad de mantener los caminos de acceso a los espacios limítrofes de las zonas protegidas.

2. Medio Rural

2.1. Desarrollo económico en el medio rural

- 2.1.1. Facilitar poder seguir viviendo en los caseríos ya construidos. Proteger los caminos rurales y el entorno, sin dañar el medio.
- 2.1.2. Permitir la posibilidad de dividir los caseríos en suelo no urbanizable. 2, 3, 4... viviendas en cada edificio. Con la legislación actual existe la posibilidad de que los caseríos se vacíen, ya que son demasiado caros, grandes,... para vivir en ellos.
- 2.1.3. Hay que mantener y dar facilidades para la actividad económica del medio rural.
- 2.1.4. Hay que dar facilidades a los baserritarras para el desarrollo económico, hacia la soberanía alimentaria.
- 2.1.5. Hay que poner en valor el medio rural para atraer el turismo. Pero el turismo hay que desarrollarlo junto con la actividad económica actual.
- 2.1.6. Tener en cuenta el informe desarrollado por Tolomendi para el desarrollo rural.
- 2.1.7. Mantener una huerta puede ser una tarea fácil para los que viven en el caserío (sobre todo para autoconsumo), pero no ocurre lo mismo con los prados o las grandes extensiones, ya que resulta difícil obtener beneficios.

2.2. Ordenación física del medio rural

- 2.2.1. En el PTT agroforestal se dibujan las tierras para la agricultura y se limitan los usos en ellas, pero no se ponen en marcha políticas activas. Además, lo "dibujado" no responde a una estrategia y no se cuenta con los municipios para delimitar estas superficies, a pesar de que van a ser ellos los instrumentos encargados de poner en marcha estas políticas. Lo establecido en el PTP no se respeta al redactar los PGOU y la excepción se convierte en regla general y la regla general en excepción. Para evitar esto, las DOT deberían de definir un marco general.

2.2.2. El PTP debería ser un instrumento de otro tipo/escala. No se puede hacer una normativa general, hay que tener en cuenta las distintas realidades existentes, ya que no es lo mismo Araba o Gipuzkoa (formado por valles muy estrechos).

3. Medio Urbano.

3.1. Rehabilitación y regeneración urbana

3.1.1. Hay que aumentar la densidad de los centros urbanos, concentrando las viviendas.

3.1.2. Adaptar el ritmo de crecimiento a las necesidades de los municipios. Los picos de crecimiento en los pueblos pequeños, generan picos de niños y como consecuencia hay que adaptar las infraestructuras y los servicios (escuelas...) a estos picos.

3.1.3. La rehabilitación no puede limitarse a los barrios de las décadas de los 60-70. Las partes viejas están abandonadas y no existen políticas públicas para su regeneración. En las partes viejas, sobre todo en las zonas históricas, se establecen leyes para su protección, pero luego no se establecen ayudas o políticas activas para su regeneración.

3.2. Actividad económica y territorio

3.2.1. Tener zonas industriales cerca de los municipios, supone ventajas, pero también obligaciones (infraestructuras, servicios...). Por eso puede resultar interesante tener una visión comarcal.

3.2.2. Ubicar las zonas industriales en los pueblos, aunque puede generar desequilibrios.

3.3. Crecimiento urbano / Cuantificación residencial

3.3.1. Hay que establecer límites al suelo urbano

3.3.2. No se pueden establecer mínimos a las necesidades de cuantificación residencial. En los pueblos pequeños generan problemas, generan crecimientos sin necesidad y como consecuencia hay que construir infraestructuras y servicios para atender a este crecimiento.

3.4. Poblaciones limítrofes

3.4.1. Los planes de urbanismo hay que hacerlos de manera coordinada.

3.4.2. Las infraestructuras no hay que doblégarlas (municipales y otros)

4. Movilidad sostenible e Infraestructuras

4.1. Movilidad peatonal y ciclista

4.1.1. Construir más bidegorris para la conexión urbana (para no utilizar el coche) y no para hacer deporte.

4.1.2. Terminar la red de bidegorri de la comarca.

4.1.3. Construir el bidegorri entre Añorga, Irura y Villabona.

4.2. Movilidad viaria

4.2.1. Los objetivos que se establecen en el documento base están bien, pero solo se trata de una exposición de objetivos. Esto no debería de ser así, faltan determinaciones y medidas concretas para alcanzar estos objetivos, medidas sin excepciones trampa. Por ejemplo.

4.2.1.1. Fomentar redes ferroviarias adecuadas, redes locales: frecuencia, estaciones...

4.2.1.2. Determinar las distancias (apuesta real por políticas de bajo consumo): donde establecer la industria, el ocio, el consumo...

4.2.1.3. Fomentar la mixtura de usos.

4.2.2. Hoy en día las carreteras están pensadas para los coches. Hay que reducir el protagonismo del coche. Los arcenes están mal contruidos, hay que mejorarlos para mejorar la movilidad peatonal y ciclista.

4.3. Agua

4.3.1. Como algunos aspectos del agua son competencia estatal (Confederación hidrográfica), se generan problemas al tomar decisiones y llevar a cabo los planes. El PTP de ríos y arroyos determina algunos planeamientos, pero a la hora de aprobar cualquier planeamiento o tramitar cualquier licencia, hay que ir a la confederación. Además, en el COPU está URA y no la Confederación, por lo que algunas decisiones que se adoptan no sirven de nada.

4.3.2. Hay que establecer sistemas de depuración de agua sucia en todos los municipios, con soluciones adaptadas a cada lugar.

4.4. Energía

4.4.1. Mediante pequeñas instalaciones, producir nuestra energía utilizando nuestros recursos (madera, agua, viento...), soluciones locales.

5. Cuestiones transversales: Género, salud, euskera, interrelación territorial y participación

5.1. Perspectiva de género, euskera y salud

5.1.1. Determinados modelos de urbanismo modifican las costumbres lingüísticas y castellanizan el municipio. El euskera habría que tenerse en cuenta como criterio al elaborar los planes de urbanismo.

5.1.2. Al igual que existe la herramienta EL para medir el impacto del urbanismo en el euskera, habría que definir otros instrumentos para medir el impacto en el género o en otras cuestiones transversales. Pero no es suficiente que definir estas herramientas, es necesario determinar medidas concretas, regularlo y para ello crear leyes, pasando de la fase de experimentación a la de vinculación.

5.2. Participación y gobernanza

5.2.1. Redactar las normas y la gestión de los espacios protegidos mediante la participación.

5.2.2. La participación debería ser potente en los planes de ordenación territorial.

- 5.2.3. Habría que tener en cuenta los problemas que se generan al redactar y ejecutar los planeamientos municipales, al redactar todos los planes de ordenación del territorio.
- 5.2.4. Los PTP y PTS debería de ser planes estratégicos y no un puzles de los planes municipales (tomar todos los planeamientos municipales y unirlos). Debería de establecerse la estrategia de la comarca y los PTP debería de definir dicha estrategia, para que los planes municipales se ajustaran a dicha estrategia. Estos instrumentos deben de definirse mediante participación ciudadana, mediante procesos que aseguren una participación amplia.
- 5.2.5. Los PTS quedan muy lejos, la escala de la CAPV es muy grande. A la hora de redactar los planes municipales, deberían de trabajarse los PTS, DOT y los planeamientos de otros niveles, ya que la participación ciudadana es más cercana, aunque no sea el momento de su revisión (quedaría recogido para cuando se revisasen).
- 5.2.6. A la hora de redactar los planes de ordenación territorial, deberían de tenerse en cuenta los problemas que se han generado previamente.
- 5.2.7. Coordinación entre los diferentes departamentos de Gobierno Vasco, para poder aplicar los temas transversales.
- 5.2.8. Fomentar el trabajo entre los diferentes departamentos, en todos los niveles administrativos.